



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Sexta Sesión de la Diputación Permanente.
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

3 de agosto de 2010

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Buen día.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá registrar la asistencia, asimismo solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Hilda Esthela Flores Escalera y José Miguel Batarse Silva no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, Jaime Russek Fernández y Carlos Ulises Orta Canales serán quienes participen en la presente sesión.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 de los 11 Diputados, por lo que hay mayoría.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Habiendo quórum, encontrándose presentes la totalidad de los Diputados miembros de esta Comisión Permanente, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, muy buen día a todos.

Orden del Día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

3 de agosto de 2010.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Georgina Elena Leal Elizondo.

7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Adhesión del Congreso del Estado de Coahuila a un punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León, con objeto de solicitar al titular del poder Ejecutivo Federal, que, en apoyo a los estados afectados por el huracán Alex, emita un nuevo decreto para ampliar los beneficios fiscales otorgados mediante el decreto presidencial publicado oficialmente el 16 de julio del año en curso, así como para incluir un estímulo fiscal que disminuya el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y el impuesto empresarial a tasa única, a cargo de los contribuyentes de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, durante los meses de julio a diciembre de 2010”.

De urgente y obvia resolución

B.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Coahuila, información sobre la construcción del parque que se construye en el lecho seco del Río Nazas, especialmente para saber si no existen riesgos de futuras inundaciones”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la de Comunicaciones y Transportes (SCT) emprendan todas aquellas acciones que permitan una rápida liberación de recursos que habrán de aplicarse en los proyectos carreteros del Estado de Coahuila este 2010”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta, sobre “La deuda pública del estado”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que se considere para el año 2011, un incremento en el

presupuesto del fondo de desastres naturales, y se legisle para que los municipios y estados afectados por fenómenos naturales puedan acceder a recursos extraordinarios ante situaciones imprevistas independientemente de los que ya se hayan asignado a cada fondo de reconstrucción; especialmente si estos resultan ser insuficientes en su momento”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Prevención Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la implementación de medidas y regulaciones para combatir el creciente mercado de venta ilegal de medicamentos por internet”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarese Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite respetuosamente al H. Congreso de la Unión, que en coordinación con las instancias de seguridad pública y persecución del delito del gobierno federal y de las entidades federativas, se proceda de inmediato a la implementación de acciones tendientes a crear un marco legislativo, presupuestal e institucional, que brinde mayor seguridad y protección a los periodistas en México”.

De urgente y obvia resolución

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del diputado francisco tobias hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a la intención del IMSS por aumentar el porcentaje de las aportaciones obreras y patronales”.
- B.-** Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del natalicio de Don Emiliano Zapata Salazar”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones registradas, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para tal efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de ésta es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 14 de julio de 2010. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputado.

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:15 HORAS, DEL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN DEL 6 DE JULIO DE 2010.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA EN LOS QUE SE EMPRENDERÁ EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL INMEDIATO (PETI), COADYUVE EN LA PROMOCIÓN DE DICHO PROGRAMA, CON EL FIN DE QUE PUEDA SER MÁS RÁPIDAMENTE APROVECHADO POR AQUELLAS FAMILIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA MUNICIPAL SIMILAR", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA ENTRADA TRIUNFAL DEL PRESIDENTE JUÁREZ A LA REPÚBLICA, EL DÍA 15 DE JULIO DE 1867", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL AUXILIO OTORGADO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS COPIOSAS LLUVIAS DERIVADAS DEL FENÓMENO NATURAL DENOMINADO ALEX", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL 131 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL LUCIO BLANCO FUENTES", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON DOROTEO ARANGO ARAMBULA, MEJOR CONOCIDO COMO FRANCISCO VILLA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

10.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL CALENTAMIENTO GLOBAL", PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE DIO LECTURA A UNA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, QUE INICIARÁ A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DE 2010.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:45 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 3 DE AGOSTO DE 2010

SALTILLO, COAHUILA A 14 DE JULIO DE 2010

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior, a continuación se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, para informarle que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, por lo tanto, 0 abstenciones y 0 en contra.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior que se dio a conocer hace unos momentos.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, esta Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Adelante, Diputado Orta.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
3 de agosto de 2010**

1.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la secretaría de gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Georgina Elena Leal Elizondo.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar a título de comodato por un término de 50 años, una fracción de terreno con una superficie de 2,095.18 m²; así como también enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 740.30 m², ubicados en el fraccionamiento "Florida Blanca", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "Redes del Pescador A.C.".

Se turnó a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para otorgar a título de comodato un inmueble con una superficie de 700.00 m², ubicado en el Fraccionamiento "Latinoamericano", de esa ciudad, a favor de la persona moral denominada "Pastoral Penitenciaria Católica de Torreón A.C.", por un término de 50 años.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 4,511.73 m², ubicado en el Fraccionamiento "Joyas de Torreón", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito, a favor de la Secretaría de Educación y Cultura, para ser destinado a la construcción de un centro educativo de nivel primaria.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa sobre el cambio de la sede oficial de dicho ayuntamiento, a partir del 1° de junio del año en curso, al inmueble conocido como el antiguo edificio del banco de México, ubicado en la calle cepeda 175 sur, esquina con avenida Morelos.

De enterado

6.- Oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de acuerdos aprobados por el ayuntamiento de dicho municipio, para los siguientes efectos:

- Enajenar a título gratuito, los lotes de terreno de propiedad municipal, con una superficie de 38-78-99.08 hectáreas, que constituyen los asentamientos humanos irregulares, denominados "Sector Oriente", a favor de sus actuales propietarios o poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

- Enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 44,767.49 m², que constituye el asentamiento humano irregular denominado "Colonia del Norte" de éste municipio, a favor de sus actuales propietarios o poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la creación del departamento de recursos humanos en dicho ayuntamiento.

De enterado

8.- Oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual se informa que la C. Araceli Jaquelina Rojas Tovar, tomó protesta de ley como segunda regidora del ayuntamiento de éste municipio.

De enterado

9.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Escrito del C. Héctor Román Trujillo Rodríguez, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se hace un planteamiento relativo a la creación de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Gobierno Municipal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 14 de julio del 2010.

Adelante Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Sí, Diputado Martínez.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 14 DE JULIO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 14 de julio de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita a los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Coahuila en los que se emprenderá el programa de empleo temporal inmediato (PETI), coadyuven en la promoción de dicho programa, con el fin de que pueda ser más rápidamente aprovechado por aquellas familias que así lo requieran y en la medida de sus posibilidades, implementen un programa municipal similar”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE AGOSTO DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión del día 14 de julio del 2010.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día relativo a dictámenes en cartera, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Georgina Elena Leal Elizondo. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Georgina Elena Leal Elizondo.

RESULTANDO

PRIMERO. A la Comisión de Finanzas fue turnada una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. Georgina Elena Leal Elizondo.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente, como por lo dispuesto en los artículos 93, 101 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el compromiso y la responsabilidad de quienes integran la Administración Estatal, se traducen en la entrega total al esfuerzo y trabajo cotidiano para lograr el mayor bienestar de los habitantes de Coahuila. A esta entrega se suma además la solidaridad, el respeto, la honradez y la imparcialidad, como principios básicos que rigen su actuar.

TERCERO. El Lic. Horacio del Bosque Dávila, fue uno de los servidores públicos con mayor disposición para servir a su Estado. Ocupando diversos cargos, tanto en el Congreso Local como en el Poder Ejecutivo, siempre mostró su capacidad para lograr acciones y conseguir metas en beneficio de los coahuilenses.

CUARTO. El Lic. Horacio del Bosque Dávila nació en Saltillo, Coahuila el 27 de marzo de 1954. Estudio la Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa, egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, además realizó estudios de Maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

QUINTO. Destaca su desempeño como Ejecutivo del Grupo Industrial Alfa de 1975 a 1982. A partir del año 1983, se integró al ejercicio de la Administración Pública. En el Estado de Nuevo León, ocupó los cargos de Secretario de Programación y Presupuesto, Director General del Puente Internacional Colombia, Nuevo León, Secretario de Administración y Presupuesto de la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, Director de Programación y Presupuesto del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, Diputado Local y Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado de Nuevo León.

SEXTO. En nuestro Estado, ocupó el cargo de Secretario de Desarrollo Social de 1999 hasta el 15 de mayo de 2005 y después se desempeñó como Secretario de Gobierno del 16 de mayo al 18 de julio de 2005. Fue Diputado durante el periodo 2006 al 2009 y ocupó, en la Quincuagésimo Séptima Legislatura, el puesto de Presidente de la Junta de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Coahuila.

SÉPTIMO. Un trágico accidente le arrebató la vida en el ejercicio de sus funciones. Él, junto al Alcalde de Piedras Negras, Licenciado José Manuel Maldonado Maldonado y seis personas más, fallecieron en un percance aéreo en las inmediaciones de la Presa La Fragua, en el municipio de Zaragoza.

Coahuila hoy sufre su pérdida. El Lic. Horacio del Bosque Dávila, cumplió cabalmente con su encomienda dentro de la Administración Pública, siendo la última de ellas, la de desempeñarse como titular de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizando acciones para mejorar la infraestructura y el desarrollo de las vialidades del territorio estatal.

El Lic. Horacio del Bosque Dávila falleció sirviendo a los coahuilenses. La última de sus funciones realizada, fue el apoyo y protección a nuestros hermanos damnificados por los daños que dejó el Huracán Alex, tras su paso por el territorio de Coahuila.

OCTAVO. La presente iniciativa pretende brindar y garantizar el apoyo económico a la familia de nuestro compañero, por lo cual solicita la autorización para otorgar a la C. Georgina Elena Leal Elizondo, una pensión con carácter vitalicio, como reconocimiento a la impecable trayectoria dentro del servicio público y a la ejemplar entrega al trabajo de Horacio del Bosque, así como para garantizar seguridad y estabilidad económica a su familia después del sentido fallecimiento de nuestro compañero el pasado siete de julio. Por lo que me permito someter a esa Honorable Legislatura para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la C. GEORGINA ELENA LEAL ELIZONDO por la cantidad equivalente al cargo de Secretario de Gabinete previsto en el tabulador correspondiente de la estructura orgánica de la Administración Pública del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje del aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la C. Georgina Elena Leal Elizondo por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente Decreto será incompatible con cualquier otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedará sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. En caso del fallecimiento de la C. Georgina Elena Leal Elizondo, la pensión vitalicia que se otorga mediante este Decreto automáticamente continuará otorgándose a sus hijos mientras acrediten continuar con sus estudios. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan, para proceder conforme los términos previstos en este Decreto.

TERCERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 2 de agosto de 2010.

COMISIÓN DE FINANZAS

| NOMBRE Y FIRMA | VOTO | | |
|---|---------|------------|-----------|
| | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |
| Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador | | | |
| Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario | | | |
| Dip. Rogelio Ramos Sánchez | | | |
| Dip. Francisco Tobías Hernández. | | | |
| Dip. Shamir Fernández Hernández. | | | |
| Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno | | | |
| Dip. Jesús Contreras Pacheco | | | |
| Dip. Rodrigo Rivas Urbina | | | |
| Dip. José Miguel Batarse Silva. | | | |

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Han solicitado la palabra el Diputado Carlos Ulises Orta y la Diputada Esther Quintana. ¿El sentido de su intervención Diputado Orta?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Es a favor con algunas apreciaciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

¿El sentido de su intervención Diputada Esther? -En contra-

La norma indica que primero debe hablar la postura en contra. Le cedemos la palabra a la Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

Yo lamenté y sigo lamentando la muerte de Don Horacio, no me cabe la menor duda de que murió en el cumplimiento de su deber y tiene todo mi reconocimiento.

Sin embargo, se han estado presentando en el seno de este Congreso, una serie de dictámenes aprobados por la Comisión de Finanzas para aprobar iniciativas enviadas por el Ejecutivo del Estado para otorgar pensiones vitalicias a familiares de las personas que han muerto precisamente en cumplimiento de su deber o que tenían "X" número de años trabajando para el Ejecutivo del Estado, y a mí me parece que esto debe de regularse, que no debe ya de quedar el otorgamiento de este tipo de pensiones al criterio y discrecionalidad del Poder Ejecutivo, porque me llama la atención por ejemplo que también han muerto otras personas como el señor Bichara y no se le entregó ni se le dio ninguna pensión vitalicia y no me voy a poner a hacer un listado en este momento de otros funcionarios que han muerto también en cumplimiento de su deber.

Debe hacerse una iniciativa para regular este tipo de otorgamientos para que se especifiquen de manera clara cuales serán los criterios a seguir, y deje, como lo repito, de ser objeto de entregas de carácter discrecional.

Esa es la razón por la que yo no estoy de acuerdo, ni hoy, ni mañana, en seguir dando mi voto para que se entreguen en estos términos de manera discrecional pensiones vitalicias a familiares de funcionarios que han muerto en el cumplimiento de su deber, desde mi óptica esto debe de ser ya regulado.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Tiene la palabra Diputado Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

Con argumentos muy similares a los de mi compañera, pero el sentido es a favor, porque por supuesto, apoyo una pensión a quien hizo un trabajo notable dentro del servicio público, que tuvo una trayectoria en la administración pública no solamente de aquí de Coahuila, sino de Nuevo León, pero más importante aún, alguien que perdió la vida en el cumplimiento de su deber.

Pero sí deseo aprovechar esta oportunidad y lo hago con todo el respeto, para hacer algunas apreciaciones que en sí no tienen que ver con este caso, pero sí con la situación general de las pensiones vitalicias.

Ya los mencionaba antes y se ha dicho en varias ocasiones, inclusive por el compañero Rodrigo Rivas Urbina, que no hay control ni certeza en el otorgamiento de estas prerrogativas especiales y por esto pues podemos poner también ejemplos similares, no hemos visto en ninguna ocasión ningún estudio socioeconómico que acredite la necesidad de recibir este emolumento de parte de la familia en turno, no conocemos la situación patrimonial, los bienes y propiedades que poseen o sus cuentas bancarias; 3.- Una cosa es la facultad del Gobernador y otra que esta facultad rebase los límites de lo que es justo; 4.- Hay preguntas en el aire, por ejemplo, por qué a unos sí y por qué a otros no, en Coahuila otros servidores públicos han perdido la vida en desafortunados accidentes o en homicidios y no sabemos si también a esas familias de ellos al menos no hemos encontrado a varios que se les haya otorgado alguna pensión vitalicia.

Por lo tanto, consideramos que es necesario y es aquí en este preciso momento que tengamos una adecuación al marco constitucional, así como la creación de una ley secundaria que permita desde luego las pensiones de este tipo pero bajo reglas claras y requisitos que sean comprobables. En el siguiente Período Ordinario de Sesiones estaremos promoviendo alguna de estas reformas.

Reitero nuevamente mi profundo respeto a la vida y trayectoria de Horacio del Bosque, así como el voto a favor de esta pensión vitalicia.

Es cuanto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta. Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Jesús Mario Flores Garza ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Es a favor, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Tiene la palabra el Diputado Jesús Mario Alberto Dávila Delgado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Quiero rehacer, lo que me permite el uso de la palabra y yo quiero señalar que en este hecho al que se hace referencia hoy se vivió en mi comunidad, se vivió muy cerca, no solamente la pérdida de nuestro Secretario, sino de nuestro Presidente Municipal y de otras personalidades.

Yo creo que esta pérdida tan irreparable tiene que ser compensada para la familia, la familia queda en un estado de indefensión absoluta cuando se dan las cosas en forma tan inmediata, tan definitiva, lo veo por la naturaleza de las familias de aquella comunidad y también por la familia de nuestro Secretario.

Yo creo que no es momento de regatear o de señalar cantidades o espacios, o formas de lo que se deba o no se deba de otorgar, el señalamiento es él, es un Secretario del Gobierno de Coahuila y con ese carácter se le está considerando, es algo válido y sobre todo el que dentro de su función que desempeñaba el día de los hechos estaba precisamente ejerciendo sus funciones en aquella ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Yo creo que, también quiero señalarle al Partido Acción Nacional, a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, que ellos han dicho una, han presentado un Punto de Acuerdo en el que señala que se establezcan y a los municipios, las obligaciones o la responsabilidad de señalar compensaciones cuando se trate de personas que fallezcan en el ejercicio de su función y que creo que esto, que la posición que ahora señalan va en contra de lo que se basa ese planteamiento en su Punto de Acuerdo, debemos tener

la congruencia en considerar que los hechos sucedieron y ahora hay que darles una respuesta por parte de nosotros a las familias que quedaron en abandono.

Nosotros, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, apoyamos firmemente lo puesto en este dictamen que se hace por la Comisión correspondiente y que como se señaló fue aprobado por unanimidad.

Agradezco la participación o la autorización que me otorgaron para hacer uso de la palabra y ratifico que se considera por parte de nosotros que debe de señalarse y aprobarse en esos términos el dictamen.

Gracias, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Jesús Mario Flores. La Diputada Esther Quintana desea hacer uso de la voz nuevamente. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Presidente, quiero ser muy enfática, yo no estoy en contra de que se entreguen pensiones vitalicias, lo que no estoy dispuesta es a dar mi voto a favor de que se otorguen de manera discrecional, en eso ni hoy, ni mañana voy a estar de acuerdo, que se regule al respecto.

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Quintana.

Yo quisiera también hacer un comentario y para tal efecto le cedo la conducción de la sesión a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García.

Nada más para aclarar que estas pensiones no son al criterio del titular del Ejecutivo como se manifestó aquí, precisamente para eso se envían al Congreso, para que aquí se analicen, para que la Comisión de Finanzas lo estudie y lo dictamine, y, por cierto, todos los legisladores de Acción Nacional que se encuentran en esta comisión votaron a favor porque así se consideró en el interior de la misma.

Entonces, el procedimiento es muy claro, ¿por qué para otros funcionarios no se ha dado? bueno, pues analicemos y sentémonos para quizá tener mayores lineamientos, pero que quede claro que esto, las pensiones vitalicias no se otorgan a la voluntad del Ejecutivo, sino es un acuerdo entre el Ejecutivo aprobado por el Legislativo, y yo creo que aquí todos los partidos hemos tomado parte en estas decisiones.

Entonces, nada más quería hacer esa aclaración, que quizá valga la pena sentarnos y seguir platicando, estudiando este tema, seguramente sí, lo haremos con mucho gusto.

Continuamos con... ya no tengo más intervenciones registradas.

Entonces vamos a proceder a votación, el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo, eso ya lo hicimos, entonces vamos a abrir el sistema para votar el Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Adhesión al Congreso del Estado de Coahuila a un Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León, con objeto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que, en apoyo a los estados afectados por el huracán Alex, emita un nuevo decreto para ampliar los beneficios fiscales otorgados mediante el decreto presidencial publicado oficialmente el 16 de Julio del año en curso, así como para incluir un estímulo fiscal que disminuya el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo de los contribuyentes de los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, durante los meses de julio a diciembre del 2010. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

El día 23 de julio del presente año, el Congreso del Estado de Nuevo León, trató una propuesta basada en la consideración de los daños causados por el Huracán “Alex” y la repercusión económica y social de los mismos, tanto en esa entidad como en los Estados de Coahuila de Zaragoza y Tamaulipas.

Conforme a lo planteado en dicha propuesta, el Congreso del Estado de Nuevo León aprobó un Punto de Acuerdo, en cuyo primer apartado se determinó, lo siguiente, cito:

“Primero: Se exhorta al Presidente Felipe Calderón Hinojosa para que emita un nuevo decreto con el propósito de ampliar el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de Julio, e incluya un estímulo fiscal consistente en la disminución del impuesto a cargo por concepto del Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, de los contribuyentes de estos tres estados de la República durante los meses de Julio a Diciembre del 2010.”¹

En la motivación de la propuesta antes referida, se señala que el Huracán “Alex” trajo consigo lluvias intensas, que provocaron inundaciones, desplazamientos de tierra, derrumbes, desabasto de agua y alimentos, caída de puentes, destrucción de carreteras, así como la afectación de sembradíos, negocios, casas, escuelas y demás infraestructura estratégica, alterándose severamente las actividades económicas de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Asimismo, se señala que las obras de reconstrucción de la infraestructura urbana y rural destruida y afectada por el huracán “Alex”, habrán de ser realizadas con recursos federales, estatales y municipales, y con aportaciones que realice solidariamente la sociedad civil.

En el mismo sentido, se alude a la necesidad de que en estas situaciones, tanto la sociedad como los tres niveles de gobierno, deben estar atentos para implementar acciones de forma oportuna, con base en una coordinación y bajo las atribuciones y marco de competencias correspondientes.

Luego se dice que, en este tenor de ideas, compete al Ejecutivo Federal, implementar acciones de amnistía fiscal que coadyuven, a que los habitantes y autoridades de las entidades afectadas, cuenten con instrumentos legales que les permitan tener un ingreso extraordinario o adicional de obtener recursos propios, para hacer frente a la difícil situación por la que atravesamos actualmente.

¹ Propuesta de punto de acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, presentada el 23 de julio de 2010.

En el texto de propuesta, se manifiesta igualmente que, en un acto de corresponsabilidad legislativa y ciudadana y en solidaridad con las entidades federativas de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a propuesta de los Diputados Federales priistas, aprobaron el pasado 21 de julio del presente año, que se hiciera un exhorto al Ejecutivo Federal, para que amplíe el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de julio, a fin de continuar implementando acciones que redunden en la reactivación de la economía de los ciudadanos y entidades federativas afectadas.

En base a estas consideraciones y teniendo en cuenta que el Presidente de la República también ha manifestado su decisión de apoyar a las entidades federativas más dañadas a consecuencia del Huracán "Alex", el Congreso del Estado de Nuevo León, determinó que era oportuno y necesario emitir el Acuerdo a que se refiere este documento, mismo que, según lo expresado en la propuesta correspondiente, tiene como principal propósito, la unificación de esfuerzos a favor de la población que resultó altamente afectada en los Estados Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Para el efecto de concretar lo solicitado en el mencionado Punto de Acuerdo, se incluye en su texto un proyecto de decreto, que se propone sea aprobado por el Presidente de la República y que en su parte considerativa destaca lo siguiente:

- Que la presencia de lluvias severas y fuertes vientos ocasionados por el Huracán Alex, causaron graves inundaciones y daños considerables a la infraestructura urbana y carretera de diversas poblaciones de las entidades federativas afectadas;
- Que los daños y secuelas del Huracán Alex han ocasionado un estado de emergencia en las zonas afectadas, lo cual tiene incidencia en la preservación de las fuentes de empleo, particularmente en los casos de las familias que resultaron afectadas en su patrimonio;
- Que el Gobierno Federal, tiene el deber de intervenir con todos los recursos disponibles, para atender la situación de emergencia que viven los habitantes que resultaron perjudicados, así como para contribuir a la restauración de los daños y la normalización de la actividad económica, a efecto de que los recursos fiscales que generan los propios Estados constituyan un elemento que catalice los esfuerzos conjuntos para la recuperación de la actividad productiva y la reactivación económica de las zonas afectadas.

El proyecto de decreto cuya aprobación se propone al Presidente de la República, se plantea en los siguientes términos, cito:

DECRETO

“ARTÍCULO PRIMERO.- Por el periodo comprendido del mes de Julio al mes de Diciembre de 2010, los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal, agencia, sucursal, o cualquier establecimiento en alguno o algunos de los Estados de Coahuila, Nuevo León o Tamaulipas, podrán solicitar la disminución a cargo de los impuestos federales por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto al Valor Agregado, las cantidades que depositen en los Fideicomisos Estatales para la Reconstrucción de la Infraestructura, que para tal efecto se constituyan en cada Estado, sin que esta disminución del impuesto a cargo exceda del 50% de los montos a enterar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para propósitos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, las cantidades que se disminuirán del impuesto a cargo por concepto del Impuesto sobre la Renta, con motivo de este estímulo fiscal, se considerarán como efectivamente pagadas.

ARTÍCULO TERCERO.- Lo dispuesto en el presente Decreto también será aplicable a los gobiernos locales y a sus organismos descentralizados. La aplicación de los beneficios establecidos en el presente Decreto no dará lugar a devolución o compensación alguna diferente a la que se tendría en caso de no aplicar dichos beneficios.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Hacienda podrá expedir las disposiciones de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- La aplicación de esta disminución del impuesto a cargo, no se considerará que genera un ingreso acumulable para los contribuyentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 1 de febrero de 2011.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo Federal, a los quince días del mes de julio de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Ernesto Javier Cordero Arroyo.-** Rúbrica.”²

En un segundo apartado del Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos antes señalados, se dispone que se remita copia del mismo a las Legislaturas de los Estados de Coahuila y Tamaulipas, para los efectos que se estimen convenientes.

Atendiendo a lo antes consignado y considerando que en el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León se propone la inclusión del Estado de Coahuila en el otorgamiento de los estímulos fiscales cuya autorización se pide al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, estima conveniente y procedente que el Congreso del Estado se manifieste a favor y se adhiera a dicho Punto de Acuerdo, así como que se exprese al Presidente de la República nuestro apoyo al mismo y al acuerdo aprobado en similar sentido por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

En virtud de lo anteriormente expuesto y conforme a lo que se dispone en los artículos 48, fracción V, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración y, en su caso, aprobación de la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, con el carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se manifiesta a favor y se adhiere al Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Nuevo León, en el sentido de exhortar al Presidente de la República para que emita un nuevo decreto con el propósito de ampliar el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de Julio, e incluya un estímulo fiscal consistente en la disminución del Impuesto sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo de los contribuyentes de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, durante los meses de julio a diciembre del 2010.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, también manifiesta su apoyo al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 21 de julio del presente año, con objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que amplíe el Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de julio, a fin de continuar implementando acciones que redunden en la reactivación de la economía de los ciudadanos y entidades federativas afectadas.

TERCERO.- Comuníquese este Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con la solicitud de que tenga a bien considerar favorablemente los planteamientos mencionados en los anteriores apartados, en apoyo a los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y en bien de sus habitantes.

² Propuesta de punto de acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Nuevo León, presentada el 23 de julio de 2010.

CUARTO.- Comuníquese este Punto de Acuerdo al Congreso del Estado de Nuevo León, expresando nuestro reconocimiento por el sentido de solidaridad hacia nuestro Estado, manifestado en el Acuerdo a que se refiere el primer apartado de estos resolutivos.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 2 DE AGOSTO DE 2010.
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Fernando D. De las Fuentes Hernández.

| | |
|------------------------------------|---|
| Dip. Luis Gerardo García Martínez | Dip. Shamir Fernández Hernández |
| Dip. Hilda Esthela Flores Escalera | Dip. Juan Francisco González González |
| Dip. Enrique Martínez y Morales | Dip. Rogelio Ramos Sánchez |
| Dip. Osvelia Urueta Hernández | Dip. Jesús Mario Flores Garza |
| Dip. Ignacio Segura Teniente | Dip. Pablo González González |
| Dip. Raúl Onofre Contreras | Dip. Ramiro Flores Morales |
| Dip. Salomón Juan Marcos Issa | Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez |
| Dip. Jaime Russek Fernández | Dip. José Antonio Campos Ontiveros |
| Dip. Verónica Martínez García | Dip. Verónica Boreque Martínez González |
| Dip. José Isabel Sepúlveda Elías | Dip. Francisco Tobías Hernández |
| Dip. Javier Fernández Ortíz | |

Es cuanto, Diputado Presidente, de la lectura del Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para así registrarlos.

No tengo, sí, tengo una solicitud del uso de la voz por parte del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, ¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

En Acción Nacional estamos a favor de todo lo que pueda beneficiar a los ciudadanos coahuilenses, esta propuesta que se planteó inicialmente en el Congreso de la Unión y posteriormente en el Congreso de Nuevo León, con una invitación hacia nuestro Congreso de que la revisáramos y la analizáramos, si estas propuestas y beneficios que ha planteado el Presidente Calderón durante los meses de junio, julio y agosto se pudieran postergar a través de los canales correspondientes, tanto a nivel del Congreso de la Unión Federal como de la propia Secretaría de Hacienda, todos los recursos que se pudieran quedar en Coahuila con esta modificación serían de beneficio, por eso es que estamos a favor de esta propuesta Diputado Presidente.

Es cuanto.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Dávila.

No tengo más intervenciones solicitadas, por lo tanto, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y asimismo le solicito al Diputado Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, se sirva dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Coahuila información sobre la construcción del parque que se construye en el lecho seco del río Nazas, especialmente para saber si no existen riesgos de futuras inundaciones. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

En septiembre de 2008 el río Nazas sufrió una inundación que afectó a miles de familias. A finales de 2009, el Gobernador del Estado anunció una *mega obra*, consistente en la construcción de un parque ecológico sobre el lecho seco de este río.

Como sabemos, nuestro estado ha sido duramente golpeado por fenómenos climatológicos como el huracán “Gilberto”, y el huracán “Alex” que ha causado la mayor devastación de que se tenga memoria en Coahuila. Y no olvidamos las inundaciones en Piedras Negras y en otros municipios, todas ellas vividas en épocas recientes.

La experiencia nos ha demostrado que por más que se hable de *alertas preventivas*, de “monitoreos” y del aparente cumplimiento de su deber (de prevención) de los cuerpos y direcciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno, al final, en todos los casos ya documentados nada se pudo hacer para evitar los daños y el sufrimiento de los damnificados y, pasar posteriormente a la tradicional “echada de culpas para todos lados”.

La prevención oportuna sustentada en estudios científicos y técnicos bien llevados, es la única forma de saber si un fenómeno de esta naturaleza puede o no volver a impactar en las mismas zonas.

A los laguneros nos preocupa por lógica el que exista algún riesgo de que se presente en el futuro un nuevo fenómeno, que en este caso pueda afectar las zonas aledañas al río Nazas o incluso la obra ya mencionada.

Por ello consideramos oportuno el contar con la información veraz que la CONAGUA y el Gobierno del Estado nos puedan brindar sobre la factibilidad del proyecto ya multicitado; atendiendo al hecho de que se garantice por parte de las autoridades la ejecución de todas las medidas y acciones de prevención.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Coahuila, información sobre la construcción del parque que se construye en el lecho seco del Río Nazas, especialmente para saber si no existen riesgos de futuras inundaciones.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 03 de agosto de 2010

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor; 7 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud como de urgente y obvia resolución y esta Presidencia dispone que se turne a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y del Agua.

A continuación, solicito le solicito a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García, quede a cargo de la conducción de los trabajos de esta sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin que el de la voz, el Diputado Enrique Martínez y Morales, pueda plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Porque atentamente se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la de Comunicaciones y Transportes emprendan todas aquellas acciones que permitan una rápida liberación de recursos que habrán de aplicarse en los proyectos carreteros del Estado de Coahuila este 2010.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Gobierno Federal planteó incrementar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura mexicana, para ubicar a nuestro país entre los 30 líderes en este rubro.

Especialistas indican que “los niveles de competitividad están estrechamente relacionados con el desarrollo de la infraestructura de los países”³, por lo que no podemos sino coincidir en la apremiante necesidad de que la infraestructura, y en particular la carretera, sea cada vez más amplia y la cobertura sea mayor.

El interés expreso en el Plan Nacional de Desarrollo que, además coincide con el dicho de especialistas, dista, sin embargo, de la realidad. La sombra del subejercicio presupuestal está presente en el octavo mes de este año.

³ Moreno Pérez, Salvador. “La infraestructura y competitividad en México”. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), de la Cámara de Diputados. Documento de trabajo 60, noviembre de 2008. Pág. 3.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, pueden identificarse proyectos de inversión para el Estado de Coahuila por un monto total superior a los 5,360 millones de pesos. De estos, los Proyectos Carreteros representan cerca de 30% del total.

Por la importancia que reviste en la competitividad de nuestra entidad, en esta ocasión, llamamos la atención en el rubro carretero.

De acuerdo con la información con que se cuenta, el Gobierno de Coahuila entregó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a principios del mes de febrero, la solicitud de los proyectos de inversión en infraestructura carretera anexando los documentos técnicos respectivos.

Ese mismo mes, vía correo electrónico, se remitió a las oficinas en Coahuila el número de solicitud de registro ante la SHCP de las obras del Gobierno del Estado de Coahuila. Este número de solicitud, de acuerdo con la práctica administrativa, ampara que la SCT ha solicitado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el registro de los proyectos en la cartera de inversiones.

Un mes después, el 25 de marzo, en reunión de trabajo realizada en la SCT se comenta que la Unidad de Inversión (UI) ha hecho observaciones en 6 de los 15 proyectos de caminos rurales, solicitando las adecuaciones procedentes. En sólo cinco días posteriores a la reunión de trabajo, se realizaron los ajustes que se desprendieron de aquella reunión.

Cabe señalar que de acuerdo con el manual que define el “Proceso de Registro de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) en Cartera” emitido por la Unidad de Inversiones de la SHCP en abril de 2008, el proceso de registro está “sistematizado”, por lo cual una vez “presentada la solicitud de registro en la cartera, la SHCP resolverá en máximo 20 días hábiles el registro de proyectos mediante la asignación de claves; solicitará información adicional o rechazará la solicitud de registro”.

Superado el plazo señalado, otra vez vía correo electrónico, el pasado 14 de abril se recibieron observaciones hechas por la UI no a los 6 proyectos que originalmente habían sido señalados sino a los 15 proyectos carreteros. En el esclarecimiento del proceso, fuera de los tiempos establecidos, se consumió la mitad del año sin que se tengan noticias del ejercicio presupuestal.

El subejercicio carretero, lamentablemente, no es una novedad en la vida del país. La SCT, en 2009, subejerció 2 mil 391 millones de pesos argumentando que algunos proyectos presentaron dificultades técnicas, principalmente en caminos rurales.

La falta de liberación de recursos este año afecta, entre otros, los proyectos de las carreteras El Sauz-Palaú, Piedras Negras-Acuña, Viesca-Bajío de Ahuichila y Viesca-Parras.

Hablamos, como puede verse, de regiones de nuestro Estado que ya requerían el desarrollo en infraestructura cuando su situación empeoró con “Alex”.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: Atentamente se le solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la de Comunicaciones y Transportes (SCT) emprendan todas aquellas acciones que, dentro de su ámbito de competencia y normatividad, permitan una rápida liberación de recursos que habrán de aplicarse en los proyectos carreteros del Estado de Coahuila este 2010.

SALTILLO, COAHUILA A 2 DE AGOSTO DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elias

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota del resultado e informe sobre la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputada Vicepresidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en esa proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen

mediante el sistema electrónico para su registro.

¿El sentido de su intervención? El Diputado Mario Alberto Dávila Delgado ha solicitado el uso de la voz.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias. Es a favor con algunas observaciones y comentarios al respecto.

Con respecto al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Martínez acerca de los subejercicios en materia carretera, nos hemos puesto en contacto con los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para verificar los datos contenidos en el Punto de Acuerdo.

Al respecto, hemos de decir que todos estamos preocupados porque lleguen los recursos a Coahuila y que sean en beneficio de todos los ciudadanos coahuilenses para mejorar la infraestructura carretera, pero para ello es necesario que exista la participación de la Federación y del Estado.

Se nos ha informado que ya se está trabajando en esta semana en todos los tramos de las tres carreteras que menciona el Diputado Martínez, en la de Sauz- Palaú, en la de Piedras Negras y la de Viesca y que efectivamente existen algunos problemas por ejemplo en el tramo del Sauz- Palaú, que me consta haber visto los trabajos la semana pasada y que hay algunos tramos que no se han liberado por efecto de no resolver los derechos de vía, que es un trámite que le corresponde a nuestro Estado a través de la Secretaría de Finanzas y por eso es que esta vía se ha prolongado un poco, es importante que se liberen estos derechos de vía y es importante que se ejecute la obra y asimismo los recursos sean pues los dinámicos y suficientes para que se termine la obra en tiempo y en forma.

Igualmente se habla de 15 proyectos, cuyos proyectos ejecutivos no se han presentado, no se han trabajado de una manera correcta, el plazo se venció en febrero y han sido rechazados por inconsistencias y esta es la razón por lo que algunos de los recursos no se han liberado.

En Coahuila es muy probable que exista una reasignación de recursos carreteros, es decir, algo adicional aparte de lo ya presupuestado, por los daños provocados por Alex y porque existen algunos estados de la república que no han ejercido este presupuesto y efectivamente el año pasado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emite un comunicado donde hay un subejercicio del 23.7% por diferentes motivos, y bueno, lo que queremos es que los recursos lleguen a Coahuila, pero también aprovechamos esta tribuna para que el Gobierno Estatal acelere los trámites con respecto a la liberación a los derechos de vía y con respecto a la entrega de los proyectos ejecutivos de las obras en tiempo y en forma y esto generará una mejoría en la infraestructura carretera además del beneficio que conlleva la realización de obras, el beneficio económico.

Es cuanto, Diputada Presidente, estamos a favor de este Punto con las observaciones señaladas.

Diputada Vicepresidente Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Enrique Martínez ha solicitado el uso de la voz, ¿El sentido de su intervención?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Pues obviamente a favor.

Gracias Diputado Dávila por las observaciones. Efectivamente, en último momento fui informado de que algunos de los tramos que mencionamos ya están en proceso de licitación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y bueno, coincido en que hay que hacer una adecuación al Punto de Acuerdo y me gustaría cambiar algunos de los tramos que están ahí considerados porque a última hora ya se está trabajando sobre ellos y cambiarlos por, hay un tramo en Fresnillo, son caminos rurales principalmente, Fresnillo, Pozuelos de Arriba, Camino a Ejido Palestina, Camino Aura Pirineos y Camino al Ejido Piedra Blanca y la carretera Viesca-Parras, que esa sí estaba considerada en el Punto de

Acuerdo original.

Entonces, coincido con el Diputado Dávila que efectivamente ya la Secretaría esta última semana está, por fin se está licitando y se está trabajando en estos tramos pero quedan pendientes estos caminos rurales que también fueron afectados por las lluvias y que, bueno, no estaría de más que los solicitáramos a su consideración. Entonces, coincido con el Diputado Dávila y solicito que se haga esta modificación.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que ha solicitado el Diputado Enrique Martínez y Morales, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Sí Diputada Vicepresidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que planteó el Diputado con las modificaciones finales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Vicepresidenta.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta sobre "La deuda pública del estado". Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias Diputado Presidente.

Según información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Coahuila ocupa el primer lugar en incremento de Deuda Pública entre todas las entidades federativas, pues se aumentó en un año, más de un 280%, al pasar de 1500 millones de pesos de diciembre del 2009 a 4 mil 250 millones de pesos a marzo del 2010.⁴

Llama la atención que al inicio de este Gobierno la deuda Pública era de 323 millones de pesos, a pesar de que al término de la administración del ex Gobernador Lic. Enrique Martínez y Martínez, el Secretario de Finanzas de ése entonces Lic. Javier Guerrero anunció una deuda cero.

Como representantes sociales consideramos importante se dé conocer en que se ha gastado tanto dinero y que se explique en qué forma se compromete el presupuesto del Estado, ya que de continuar con esta tendencia, la Deuda Pública del Estado de Coahuila estaría rebasando los 7,500 millones de pesos al término del 2010 y muy probablemente cercana a los 8 mil millones de pesos al término de la gestión del actual Gobierno, lo que nos habla de casi una tercera parte del Presupuesto

4 <http://www.shcp.gob.mx/UnidadCEF/Paginas/Deuda.aspx> (SalDOS Totales de las Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas y Municipios)

anual para el Estado de Coahuila, lo cual puede comprometer la funcionalidad económica del Estado y municipios y puede, incluso complicar las calificaciones crediticias.

La deuda pública señalada de acuerdo al Información de la Secretaría de Hacienda corresponde el 90% al estado y el resto a los Municipios quienes también se encuentran en dificultades económicas.

En este tenor, solicitamos información al Secretario de Finanzas y al Gobernador del Estado, sobre cuál es la deuda actual (la cifra referida anteriormente data de marzo) y cuál es la deuda proyectada para finales del sexenio. Igualmente, si existe alguna mecánica para apoyar a los municipios a resolver sus problemas financieros. Además de informar los mecanismos para cubrir dicha deuda y la carga financiera que se heredará al siguiente sexenio.

Pero lo principal, que además debe conocer la ciudadanía, es en que se han ejercido los recursos originados por dicha deuda.

Por otra parte, recientemente el Gobernador del Estado anunció en Sabinas, Coahuila que se requerirán cerca de 1500 millones más para resolver la problemática y los daños causados por el fenómeno meteorológico llamado Alex. Discordante, por separado, el Secretario de Finanzas Javier Villarreal afirmó que la cantidad para realizar la reconstrucción sería 3,500 millones de pesos. Hacer frente al desastre y colaborar para que los coahuilenses afectados reinicien lo más pronto posible en la normalidad es una apremiante que nos interesa a todos los políticos, pero lo importante es saber si se requerirán nuevo endeudamiento para este rubro y su monto exacto.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, se informe a esta Soberanía el monto de la deuda pública actual, los rubros en los que se ha ejercido y la proyección que se tiene para el término de la administración.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, se informe si se va a incrementar la deuda pública del Estado para resolver la problemática generada por el fenómeno meteorológico ALEX.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

Saltillo, Coahuila, a 3 de agosto de 2010

DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Dávila.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 8 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud como de urgente y obvia resolución, y esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su estudio y posterior dictamen.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión que se considere para el año 2011 un incremento en el Presupuesto del Fondo de Desastres Naturales y se legisle para que los municipios y estados afectados por fenómenos naturales puedan acceder a recursos extraordinarios ante situaciones imprevistas, independientemente a los que ya se han asignado a cada fondo de reconstrucción; especialmente si éstos resultan ser insuficientes en su momento.

Adelante Diputado Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

Para hacer frente a las contingencias climatológicas existen varios instrumentos establecidos en la ley, como lo son el FONDEN (Fondo de Desastres Naturales) y el FOPREDEN (Fondo para la Prevención de Desastres Naturales); además del fidecomiso preventivo FIPREDEN.

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es la encargada de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, esto de conformidad a lo previsto en la Constitución General de la República; especialmente lo señalado en el artículo 74, fracción IV, que dispone:

“...Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos...”

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, encontramos que la Cámara de Diputados aprobó un monto de 150 millones de pesos para el FONDEN y 300 millones para el FOPREDEN. Esto independientemente de las partidas extraordinarias que el gobierno federal está concediendo para las zonas devastadas por “Alex.

Desde luego, y para no sobreabundar innecesariamente, ya hemos discutido en esta tribuna la forma en que operan estos fondos y la mecánica por medio de la cual son asignados; así como la coparticipación de estados y municipios.

En casos como el de Tabasco y Chiapas, y las severas inundaciones que estas entidades sufrieron en época reciente, se creó incluso un Fondo para la Reconstrucción Económica y Social de Tabasco y Chiapas; establecido en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Sabemos que el cambio climático acarreará fenómenos y desastres naturales impredecibles y, a decir de muchos científicos, serán cada vez más frecuentes.

México debe estar preparado con instrumentos financieros y legales que permitan a la Federación, a los estados y municipios, el hacer frente con rapidez a este tipo de calamidades.

El acceso a los recursos debes ser ágil y sencillo, y debe existir el mecanismo jurídico-institucional que permita que en caso de que los montos asignados de origen por la Cámara de Diputados no sean suficientes, estos puedan ser incrementados de inmediato o bien, ofrecer alternativas de financiamiento expedito a los interesados.

Lo anterior sin perjuicio de los recursos financieros que según la naturaleza de cada caso, puedan ejercerse en plazos mayores de tiempo.

El huracán "Alex" causó severos daños y afectó la vida de decenas de miles de ciudadanos en los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila; la reconstrucción será difícil y costosa.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que se considere para el año 2011, un incremento en el presupuesto del Fondo de Desastres Naturales, y se legisle para que los municipios y estados afectados por fenómenos naturales puedan acceder a recursos extraordinarios ante situaciones imprevistas independientemente de los que ya se hayan asignado a cada fondo de reconstrucción; especialmente si estos resultan ser insuficientes en su momento.

Segundo.- Igualmente que se solicite a la Cámara en cita, que tenga a bien considerar para el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011; la creación de un fondo para la Reconstrucción de los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, esto para reconstruir y reparar los daños causados por el huracán "Alex". Esto independientemente de los recursos que se obtengan o autoricen durante el presente año.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coah; a 03 de agosto de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Orta.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No hay intervenciones. Yo sí quisiera hacer un comentario, así es que le cedo la conducción de la sesión a la Diputada Vicepresidenta Diputada Verónica Martínez García.

Pues únicamente comentar con el Diputado Orta que estamos de acuerdo con esta proposición.

Efectivamente, tenemos que legislar en esta materia de desastres naturales, efectivamente sabemos que el FONDEN es un fondo que es insuficiente a todas luces, tenía presupuestado 150 millones de pesos al inicio del año, nada más en la contingencia de estos 3 estados del noreste del país, pues la tragedia ya se multiplicó por 100, ya es 100 veces superior al Fondo de Contingencia y vaya que cuando llegó la contingencia a nuestros estados, a Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, el fondo ya se había agotado por el temblor que hubo allá en Baja California y por otras inundaciones del centro de México.

Hay que analizar también otros esquemas, una parte ya la mencionó el Diputado Orta que es la legislación en países como el vecino del norte, pues todas las casas están aseguradas, no, hay por ahí algunos incentivos, hay alguna regulación y la mayor parte de las casas están aseguradas y cuando pasa un desastre de esta naturaleza pues el gobierno no tiene que entrar a financiarlo, porque los seguros son quienes pagan.

También hay otras opciones, como los famosos CATBON's, los Catastos y Bons, que son bonos que existen en el mercado con un manejo muy sui géneris, en el cual los inversionistas compran estos bonos y ese dinero que se junta, que son muchos miles de millones de dólares, están ahí, y cuando ocurre un desastre natural, un temblor de X magnitud para arriba, una precipitación pluvial de X pulgadas para arriba, ese, ese recurso se va para la contingencia, esas son las condiciones de ese CatBon, y bueno,

qué beneficio obtienen los inversionistas pues que están recibiendo un pago superior a la tasa de interés del mercado, al tener su dinero con alto riesgo.

Entonces, bueno, son opciones que tenemos que seguir analizando como país y por lo tanto estamos de acuerdo como fracción parlamentaria con este punto del Diputado Orta para que se legisle, que se estudien otros mecanismos para atender las contingencias, dado que los que existen son insuficientes, la tierra está enojada, la tierra nos ha demostrado que cada día van a ser mayores y más profundas estas situaciones de contingencias climatológica y por tanto tenemos que estar preparados, como sociedad, como gobierno y como país.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

No habiendo más intervenciones..., sí hay una intervención por parte de la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias.

Obviamente me sumo a favor de la propuesta y estoy de acuerdo con usted Diputado Martínez, en que la cultura del aseguramiento no la tenemos implementada en nuestro país y esa es la diferencia, cuando un huracán arrasa por ejemplo a Miami, digo, están los seguros y prácticamente el 85% de los daños de la infraestructura los absorbe la aseguradora y es prácticamente un mínimo ya lo que se tiene que gastar en la reconstrucción o en la reparación de los daños y me parece que sí es muy importante que abundemos como legisladores en esta Legislatura 58 al respecto, incluso que se pudiera hacer por parte de la Comisión especializada en esto, una iniciativa de ley en este sentido. Gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Bueno, definitivamente el tema de aseguramiento es un tema eminentemente federal, pero bueno, podemos aportar, este Punto de Acuerdo aporta, podemos aportar con ideas, podemos aportar con algún trabajo y bueno, con mucho gusto lo estudiaremos.

No habiendo, ahora si, más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema por favor.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Esther Quintana Salinas, se sirva dar lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la prevención contra riesgos sanitarios (COFEPRIS), la implementación de medidas y regulaciones para combatir el creciente mercado de venta ilegal de medicamentos por internet. Adelante Diputada Esther.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado.

Conforme avanza la tecnología en nuestro mundo, avanza también la capacidad y las opciones de personas y organizaciones para delinquir.

Desde los días en que las ventas a distancia se podían hacer sólo por correo postal y, posteriormente por teléfono convencional (fijo), hasta la era del Internet y sus múltiples opciones de mercadeo; no tuvieron que pasar muchos años de transición.

Sitios como el denominado “Mercado Libre”; ofrecen al público cibernavegante miles de productos y servicios, que van desde cosas nuevas, de medios uso y, hasta averiadas. Al menos este tipo de lugares establecen ciertas reglas de compraventa, así como controles éticos para proveedores y consumidores. Entre las principales prohibiciones del sitio se encuentran:

- 1.- Vender piratería
- 2.- Comercializar productos sin licencia o permiso de sus creadores y;
- 3.- Vender mercancía ilegal o prohibida por la ley, como armas y drogas.

Sin embargo, cualquier ciudadano puede acudir a páginas web con menos controles, o bien, subir sus datos a lugares virtuales sin control alguno, y ofrecer ahí sus productos y servicios sin problema alguno.

Internet ofrece una enorme variedad de sitios con información y productos ilegales; por ejemplo:

- A) Procedimientos para hackear teléfonos y computadoras.
- B) Fórmulas para hacer sustancias tóxicas o explosivas.
- C) Manuales para fabricar bombas caseras.
- D) Manuales para hacer armas de fuego en el hogar y con insumos de uso común.

Entre otras cosas.

Pero el tema que nos ocupa en esta proposición con Punto de Acuerdo, es la venta ilegal de toda clase de medicamentos por Internet, incluso la existencia de farmacias virtuales que abiertamente comercializan medicinas sin receta y sin controles sanitarios o permisos para hacerlo.

Este “nuevo mercado” ha crecido de forma exponencial por todo el mundo, incluso en naciones desarrolladas.

Información de diversas organizaciones e instituciones de salud, revelan que el entre el 60 y el 65% de los medicamentos vendidos por Internet son falsos o adulterados.

Predominan entre este tipo de productos, los creados para combatir los problemas sexuales del hombre, los anabolizantes, antihistamínicos, antibióticos, antidepresivos y medicamentos para adelgazar.

La “salud es un gran negocio”, reza un refrán popular, y en efecto, la demanda de medicamentos de parte de la población, crece en la medida que aumenta la explosión demográfica y las enfermedades.

Atentos a lo señalado, es necesaria la creación de controles y regulaciones que permitan normar y en todo caso combatir esta actividad ilícita en bien de la gente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la implementación de medidas y regulaciones para combatir el creciente mercado de venta ilegal de medicamentos por Internet.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 03 de agosto de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Quintana.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota en informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo intervenciones registradas, por tal motivo procederemos a votar el Punto de Acuerdo en los términos en que se presentó, por lo que solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el

sentido en que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Orta.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Miguel Batarse Silva, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, que en coordinación con las instancias de seguridad pública y persecución del delito del Gobierno Federal y de las entidades federativas, se proceda de inmediato la implementación de acciones tendientes a crear un marco legislativo presupuestal e institucional que brinde mayor seguridad y protección a los periodistas en México. Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

En esta Tribuna hemos tratado en no pocas ocasiones la situación de la inseguridad que asola a los profesionales de la comunicación, ya sea por medio de proposiciones, pronunciamientos o iniciativas de ley. Coahuila es pionero a nivel nacional al establecer pensiones vitalicias para los familiares de los informadores que han caído en el cumplimiento de su deber; así como en el hecho de agravar la penalidad por el delito de homicidio cometido contra periodistas.

Varios comunicadores fueron secuestrados en Gómez Palacio, Durango, al cubrir los eventos suscitados en el Centro Penitenciario número Dos de esa localidad.

Su único “pecado” fue el tratar de cubrir las noticias generadas por hechos presumiblemente atribuibles al crimen organizado, en este caso el motín del penal en cuestión.

El hecho en sí llamó la atención de todos los sectores sociales y, de las organizaciones que luchan por el derecho de los comunicadores a realizar su actividad con mejores condiciones de seguridad, así como el derecho a que la libertad de expresión sea garantizada por toda nación y estado, porque reflejó un afán del crimen organizado para someter a su poder a los medios de comunicación, usarlos para sus fines mediáticos y sus objetivos de atemorizar a las autoridades, a la sociedad y, a las propias empresas de la información.

Por otra parte nos deja en claro a todos el riesgo que cada vez es mayor para el quehacer periodístico, y a su vez, el valor que esta labor adquiere como fuente vital de conocimiento y como herramienta para concienciar a la ciudadanía sobre los peligros y realidades de este fenómeno social: el narcotráfico.

Los periodistas, en especial los reporteros, camarógrafos y la mayoría de los que escriben o comentan sobre delincuencia organizada no son policías ni militares, no andan armados, no poseen entrenamiento para el combate; tampoco son personas acaudaladas que puedan darse el lujo de contratar escoltas y autos blindados, son simples civiles que salen todos los días a cumplir con su deber, esperando volver a casa con los suyos.

La labor periodística es esencial para nuestra sociedad; los necesitamos en todo momento, pero también debemos darles garantías mínimas -por decir lo menos-; prerrogativas de seguridad para que desempeñen su labor sin andar todos los días arriesgando su vida como en una "ruleta rusa".

Poder ofrecerles mejores condiciones de protección y seguridad para su trabajo, implica un esfuerzo integral y coordinado de los tres órdenes de gobierno, pero en especial federación y estados, así como del esfuerzo legislativo y presupuestal del Congreso de la Unión, y en su caso de las legislaturas locales.

No se trata de crear instituciones sin presupuesto ni personal suficiente para atender sus necesidades; tampoco de poner un par de policías a cuidarlos sólo por unos cuantos días para luego abandonarlos a su suerte. Se trata de mucho más, de acciones sinceras, reales y bien planeadas, bajo premisas claras y con dinero suficiente que enfrentar la realidad.

También se requiere por supuesto, de la participación activa de la sociedad y de los propios interesados, es decir, los medios de comunicación y los periodistas.

La historia nos ha mostrado que los mejores proyectos, las mejores leyes y las acciones y programas más exitosos, son aquellos que se hacen de forma consensuada y coordinada entre las partes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, que en coordinación con las instancias de seguridad pública y persecución del delito del Gobierno Federal y de las entidades federativas, se proceda de inmediato a la implementación de acciones tendientes a crear un marco legislativo, presupuestal e institucional, que brinde mayor seguridad y protección a los periodistas en México.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 03 de agosto de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Orta.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, por favor.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, para informarle que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Jesús Mario Flores y el Diputado Francisco Tobías, ¿El sentido de sus intervenciones, Diputado Jesús Mario?

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Es a favor, con algún comentario.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

¿Diputado Tobías?

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Igual, a favor con comentario.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Tiene la voz el Diputado Jesús Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Bueno, nosotros queremos establecer nuestra solidaridad en relación con esta propuesta que hace el Diputado Carlos, creemos que aunque no hay ciudadanos de primera, segunda y tercera, sino que todos somos iguales ante la ley y ante la sociedad, ante nosotros mismos, creemos que los periodistas se encuentran en una situación de desventaja por el trabajo propio que realizan.

Sin embargo, aquí quiero hacer un señalamiento y en relación a la Diputada Esther, hacer una referencia de que aquí se vuelve a establecer el señalar que se señalen o se den pensiones vitalicias a, o pensiones o apoyos a los grupos de periodismo y esas pensiones que en todo caso a las que se hace mención o referencia no están dentro, reguladas como una normatividad, sino habrán de determinarse según cada caso concreto.

Es importante que se haga esta observación, porque este es un tema de actualidad, el problema que se suscita con la inseguridad, con los desastres naturales, nos está causando en las comunidades la pérdida de vidas humanas o de bienes muy importantes para los ciudadanos, para los organismos de la sociedad, para los funcionarios y en este caso también para los periodistas y nuestra propuesta ha sido, nuestra función ha sido de quienes estén en el ejercicio de su función en ese momento estén protegidos y tutelados por un apoyo que tendrá que determinarse por iniciativa del Poder Ejecutivo y la determinación, conclusión y aprobación de nosotros.

Vuelvo a insistir, en este caso la pensión que se señala o ayudas que se piden para los periodistas, caen dentro de este mismo planteamiento que se hizo anteriormente.

Y de una manera también muy general en relación con la propuesta, si se habla de un marco legal o de crear un marco legislativo, yo considero que en la ley, en la Constitución Política de nosotros, el artículo 59 establece cómo deben de llevarse a cabo las iniciativas, quién debe proponerlas y en el gobierno, en acción federal también en la Constitución Política Federal, a quien corresponde las iniciativas y creo que deberá hacerse una adición al Punto de Acuerdo en el que se establezca que las iniciativas se tramiten conforme a lo que establecen los ordenamientos legales.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Con su venia, Diputado Presidente.

En el transcurso del documento, de la proposición con Punto de Acuerdo presentado por los Diputados panistas se menciona que la labor periodística es necesaria en nuestra sociedad, de que necesitamos en todo momento, pero que debemos de darles garantías mínimas, yo creo que quisieron decir que ellos y a sus propias familias.

Al hablar tal vez de garantías mínimas yo quisiera preguntar si dentro de estas garantías mínimas van también las pensiones vitalicias para estas personas que son fundamentales en la vida cotidiana de la sociedad y que sí están a favor o no en contra de las pensiones vitalicias, no, pensando en una congruencia conforme a la anterior.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

No tengo más intervenciones, sí hay una intervención por parte de la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Sí, precisamente en este punto es en el que yo tengo bien claro que el orden jurídico, que el objetivo total del orden jurídico es regular sobre realidades que se están dando en un momento determinado en la historia de un país. Y ahorita la realidad es que quienes se dedican al periodismo y osan tocar temas, asuntos de los señores que se dedican a violentar precisamente el orden jurídico a través de conductas tipificadas como secuestros, como narcotráfico, etcétera, etcétera, etc., pues ponen en grave peligro su integridad física y tenemos infortunada información de periodistas que han caído precisamente en el ejercicio de su profesión y que representan el sustento de una familia y es obvio que a través de la legislación, México, este país se tiene que hacer cargo de esa realidad.

Y vuelvo a insistir, yo no estoy en contra de que se otorguen pensiones vitalicias, ni a los funcionarios públicos caídos en su deber ni tampoco a los periodistas y lo único que estamos subrayando es que esto se debe legislar, para que todo quede estrictamente bajo el control, bajo el imperio de la ley, por supuesto que estamos de acuerdo de la ley, por supuesto que estamos de acuerdo en este Punto que presenta a consideración el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, hay que garantizar a los deudos su manutención, su vida misma, la satisfacción de sus necesidades materiales, pero siempre desde la directriz clara, expresa y transparente de la legislación.

Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Quintana. Ha solicitado nuevamente el uso de la voz el Diputado Tobías. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, sólo para hacer dos aclaraciones muy sencillas.

Primero, la Diputada Esther habló de la realidad por las cuales atraviesan los compañeros periodistas, sobre todos quienes se encargan de la parte policial y algunos otros aspectos, sobre situaciones o sobre una realidad por la cual ellos atraviesan cuando por hacer su trabajo, su labor exponen su vida. Yo quiero decir que lo del Licenciado Horacio del Bosque también fue una realidad, que también fue cumpliendo con su deber y que esto está normado por la ley y que inclusive en el presupuesto de diciembre que se votó en donde la Diputada Esther votó a favor, igual que todos los Diputados que votamos a favor, en esa propuesta de Presupuesto de Egresos viene establecida una partida específicamente para el pago de las pensiones vitalicias, ésta también fue una realidad, la del Licenciado Horacio del Bosque, como es una realidad la exposición o el peligro que corren los compañeros periodistas. Sí.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Tobías. Ha solicitado nuevamente el uso de la voz la Diputada Esther Quintana. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana:

Gracias Diputado Presidente.

En cuanto ha expresado el Diputado Tobías, obviamente que es cierto, yo voté a favor, lo único que estoy solicitando y lo voy a seguir solicitando y voy a seguir insistiendo y me voy a poner a trabajar, es para crear una iniciativa precisamente en la que se regule el otorgamiento de pensiones vitalicias. Así de simple.

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Quintana.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, para informarle que el registro total de la votación son; 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la Agenda Política, a continuación se le concede la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la intención del IMSS por aumentar el porcentaje de las aportaciones obreras y patronales”. Adelante Diputado Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Gracias, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Fue en el año de 1940, específicamente el 1º de diciembre, cuando en la toma de protesta del Lic. Manuel Ávila Camacho, como Presidente de la República, señaló textualmente, cito, "...todos debemos asumir desde luego el propósito, que yo desplegaré con todas mis fuerzas, de que un día próximo las leyes de seguridad social protejan a todos los mexicanos en las horas de la adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para sustituir este régimen secular que por la pobreza de la nación hemos tenido que vivir".

En ese acto de gran envergadura, se da inicio a la planeación, organización y después fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es una conquista social y un pilar fundamental para la clase trabajadora de este país.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, inició operaciones el 19 de enero de 1943 con una composición tripartita en su administración interior, integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno Federal.

La misión del Instituto Mexicano del Seguro Social, según sus documentos, es la de "...ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social".

Como todo ente social y público que brinda servicios a la sociedad, el Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere de ingresos, lo cuales se clasifican en 4 rubros, que son los siguientes:

- aportaciones a la seguridad social a cargo de patrones y trabajadores;
- cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal;
- intereses sobre sus reservas y fondos; y,
- otros ingresos.

De estos ingresos las aportaciones a la seguridad social a cargo de patrones y trabajadores, son las de mayor participación siendo esta de alrededor del 75% de los ingresos totales, según datos oficiales del IMSS, desde el año de 2003 al 2009.

Las aportaciones a la seguridad social a cargo de patrones y trabajadores; son la suma total de dinero aportado al Instituto Mexicano del Seguro Social por los trabajadores, patrones y la cuota social que aporta el gobierno mexicano. Para su determinación se toman en cuenta, el salario base de cotización del trabajador, el salario mínimo del Distrito Federal, el salario mínimo del área geográfica del asegurado y los porcentajes que fija la ley del seguro social.

A finales del pasado mes de julio, el Director General de dicho organismo, Sr. Daniel Karam, señaló que, para poder hacer frente al déficit, que es mayor a los 16 mil millones de pesos, se requiere emprender cambios de fondo a la Ley del Seguro Social, entre los cuales podrían incluirse el aumento de las cuotas obrero patronales pasando estas del 1 por ciento del salario base de cotización actual al 11.6 por ciento.

La ley vigente establece que los patrones deben de cubrir una cuota fija diaria por cada asegurado, equivalente a 13.9 por ciento de un salario mínimo general vigente en el Área Geográfica "C", lo que es equivalente a \$7.57; para el caso de la fuerza de trabajo cuyo Salario Base de Cotización (SBC) supera en tres veces al Salario Mínimo Vigente de la Zona, se realiza una aportación adicional de 6 y 2 por ciento para los patrones y trabajadores respectivamente, de la cantidad que resulte de la diferencia entre el SBC y tres veces el salario mínimo. A su vez, el gobierno aporta 13.9 por ciento de un SMV, el cual se actualiza trimestralmente conforme a la inflación.

Ante la propuesta del Sr. Director del IMSS, de incrementar las cuotas obrero- patronales, diversos líderes de opinión han manifestado su rechazo a dicha medida. Así lo hizo el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Mario Sánchez Ruiz, quien aseguró que todavía hay margen de

maniobra para hacer más eficiente al IMSS, por lo que rechazó cualquier propuesta de aumentar las cuotas obrero-patronales para sanear las finanzas del instituto.

Por su parte, el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), Salomón Presburger, dijo que la pretensión del Instituto Mexicano del Seguro Social de elevar las cuotas obrero-patronales le pega directamente a la productividad de las empresas del país.

El Sr. Ismael Plascencia, consejero Técnico ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, afirmó que cometerían error al aumentar las cuotas obrero-patronales tras el repunte del empleo. Afirmó que las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, presentan una situación que compromete el cumplimiento de sus funciones, por lo que convocó a realizar los mayores esfuerzos en ese sentido.

“Es injusto pretender que las empresas del país carguen con la mayor parte del ajuste. Elevar las cuotas obrero-patronales hará más difícil la operación de las empresas, desestimulará la creación de empleos y creará otro poderoso estímulo para el crecimiento de la economía informal”: dijo.

“No estamos de acuerdo –prosiguió– que a costa de los trabajadores o de las pensiones pretendan buscar afrontar el problema económico que se registra en el IMSS”, manifestó el Sr. Ignacio Dávila, secretario de organización de la CTM en Coahuila.

El incremento en las cuotas obrero patronales, generaría sólo un mayor malestar económico en nuestra sociedad, provocando con ello una reducción en los niveles de ingresos reales de los trabajadores y de las empresas, provocando que esta últimas sean menos competitivas y provocando que la demanda agregada nacional se reduzca, lo que conduciría una vez más a un mayor desempleo en nuestro país.

Para poder subsanar los problemas económicos del IMSS debemos, o más bien los funcionarios de dicho instituto deben de comprender que el principal problema del IMSS, es que al reducirse el salario mínimo real del trabajadores, se desploma el ingreso por concepto de las cuotas obreros - patronos.

El problema por el cual atraviesa el IMSS es un problema estructural de la economía nacional, derivado del estancamiento económico y de la situación del salario mínimo vigente, el cual se ha reducido en términos reales en los últimos años. Para afrontar este problema y librarlo sin afectar a la clase trabajadora de este país, y tampoco afectar a quienes generan el empleo, se necesita una reforma fiscal en donde debe de contemplarse un aumento en la base gravamen.

En palabras de Ignacio García Téllez, primer Director del IMSS (1944-1946): "El Seguro Social, tiende a liquidar un injusto privilegio de bienestar brindando igualdad de oportunidades de defensa biológica y económica a las mayorías necesitadas", dicho propósito se ha perdido, seguros estamos en el Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", que con un incremento en el porcentaje de las Cuotas Obrero-Patronales, este objetivo fundamental del IMSS, estará cada vez más lejos de cristalizarse.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 3 de agosto de 2010.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortíz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un Pronunciamiento “Con motivo del natalicio de Don Emiliano Zapata Salazar”. Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

En el marco del bicentenario y el centenario que celebramos este año, pues estamos haciendo memoria de todos aquellos hombres y mujeres que hicieron posible que México sea lo que es.

Como la mayor parte de las familias de la época, la de Emiliano Zapata fue numerosa, él era el noveno de diez hermanos, nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco Morelos, sus padres Gabriel Zapata y Cleofas Salazar.

La Historia de México la conoció más por su tío abuelo que por la escuela del pueblo, y a través de las anécdotas, supo de quienes habían luchado por la Independencia en 1810 y habían ayudado a José María Morelos con comida para sus tropas. También se enteró del Imperio y la Intervención Francesa y las luchas en las que había participado Don Benito Juárez. Igualmente aprendió de su tío abuelo, el uso de las armas.

La vida en el campo exige que los niños desde muy chicos empiecen a ganarse el pan. Emiliano y su hermano Eufemio ayudaban a su padre y gracias a él aprendieron a arar la tierra, a sembrar y a criar ganado, pero sobre todo aprendieron a ser libres, pues Don Gabriel les decía a sus hijos: ¡Primero se mueren de hambre que trabajar como peones en las haciendas!

La familia de Zapata no tenía que trabajar en las haciendas vecinas, porque además de tener tierra para sembrar, criaban ganado que luego lo vendían en los pueblos cercanos. Emiliano y su hermano eran los encargados de las ventas, por lo que se aprendieron muy bien los caminos, cuevas y barrancas de toda la región. Gracias a esos viajes, pudieron conocer y hacerse amigos de muchos campesinos de los lugares por donde iban pasando.

Cuentan que su padre regaló a Emiliano una mula vieja. Con tal de ganar un poco de dinero, se levantaba temprano para llevar pastura a los animales de una tía. Cuando alguna vez la mula se negaba

a trabajar, ya sea por terca o por vieja o por mula, dicen que Emiliano la obligaba a caminar mordiéndole la oreja.

Una experiencia que marcó su vida desde la niñez, era que cuando tenía 9 años, vio a su padre llorar porque la autoridad injustamente se había adueñado de las tierras comunales de su pueblo. Zapata juró que esto no sucedería de nuevo, y que recuperarían las tierras perdidas y desde entonces empieza a forjar la idea de la reforma agraria.

En 1909, Emiliano fue electo representante bajo el cargo de Presidente del Consejo Regente de Anenecuilco, Morelos. En ese momento tenía treinta años de edad y su mayor orgullo era tener un buen caballo para cabalgar sobre sus lomos luciendo una silla, botas y espuelas de buena calidad.

Zapata además de ser estimado por los vecinos de su comunidad, se había dado a respetar, al haber apoyado junto con los jóvenes del pueblo, al ingeniero Patricio Leyva para ser Gobernador del Estado. Leyva les demostró su interés por los problemas de los campesinos, pero fue derrotado por que sus simpatizantes no pudieron votar libremente. A algunos de ellos los encarcelaron y otros fueron enviados a Quintana Roo a realizar trabajos forzados.

En 1910, cuando Madero inició la lucha armada para derrocar a Díaz, Zapata fue para entonces uno de los principales jefes maderistas en el Estado de Morelos, y ante quién se presentaban los campesinos que tenían deseos de unirse a la causa.

Ya electo Madero como Presidente de la República, los revolucionarios que lo habían apoyado no estaban conformes con la situación, pues decían que el Estado de Morelos estaba peor que durante el porfiriato, ya que les habían impuesto como Gobernador a Ambrosio Figueroa, enemigo de Zapata y de los suyos, sin embargo, Madero les había propuesto que dejaran las armas y que esperaran a que las tierras les fueran entregadas legalmente, Zapata en nombre de los campesinos, no aceptó, porque decía que eran tratados como bandoleros o bárbaros, no como revolucionarios.

En 1911, Zapata junto con Otilio Montaña suscribieron el Plan de Ayala, pues querían contar con un documento que legalizara su inconformidad contra el Gobierno y que a su vez uniera a los revolucionarios del centro de la República bajo el lema "Reforma, Libertad, Justicia y Ley". Ahora los campesinos tenían su propia ley, por medio de la cual se les devolverían sus tierras, sin que tuvieran que esperar largos años para ello. La mecánica para recuperar las tierras ejidales era quitándoles un tercio a los terrenos de las haciendas y repartiéndolas entre las comunidades. Aquellos hacendados que se rehusaran a aceptar el plan, verían sus tierras expropiadas sin compensación alguna.

A partir del Plan de Ayala, a los miembros del Ejército Revolucionario del Sur, se les llamaría Zapatistas, en honor precisamente de su jefe con el que lucharían por nueve largos años.

En un principio existían varios jefes de campesinos, que con el tiempo fueron aceptando el Plan de Ayala y se incorporaron al zapatismo, por lo que éste continuó extendiéndose más allá de los límites del Estado de Morelos.

Los zapatistas eran apoyados por civiles, quienes les aportaban alimentos y forraje para sus caballos, también servían como correo y como espías, los ayudaban porque decían que Zapata era un caudillo que les haría justicia, por eso se decía que en Morelos hasta los perros eran zapatistas.

Cuando Madero es asesinado cobardemente, Huerta llega a la Presidencia de la República y la campaña de terror contra los campesinos reinició, situación que llevó a muchos de ellos a refugiarse en los cerros.

En los campamentos, los zapatistas tenían la costumbre de reunirse por las noches para platicar y organizar su trabajo.

En diferentes regiones del país los zapatistas y los constitucionalistas, junto con Villa, lograron vencer a Huerta. Venustiano Carranza quedó como primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Gobierno, por lo que de inmediato quiso llegar a un acuerdo con Zapata, sin embargo, como Carranza no aceptó el Plan de Ayala, el Caudillo del Sur decidió seguir luchando por su cuenta.

Finalmente los zapatistas volvieron a su territorio, y por primera vez en la historia de la lucha campesina, Zapata, su ejército y los pueblos lograron establecer su propio gobierno.

En 1915, en vista de los triunfos militares y políticos obtenidos por él y su gente, Zapata decidió formar un gobierno revolucionario "El Cuartel General Zapatista", encargado de organizar la vida diaria de los pueblos bajo su control; fijar el precio de las mercancías para evitar abusos de los comerciantes, y hacer que en el campo se continuara sembrando caña, para que los ingenios que ahora eran de ellos, no dejaran de producir azúcar. Ésta se le daba a la población y al ejército a través de los vales que firmaba Zapata. También se emitió moneda zapatista.

Se evitaba que los jefes o sus tropas cometieran abusos contra los civiles. El Presidente Municipal era el encargado de conseguir alimento para sus tropas. El pueblo elegía a sus autoridades municipales y al Gobernador y las tropas junto con Zapata, se encargaban de nombrar a los Generales del Ejército Revolucionario.

En 1916, Carranza le encargó al General Pablo González que acabara con Zapata; los zapatistas tuvieron que replegarse y regresar otra vez a los cerros.

En 1917, Carranza fue electo Presidente Constitucional y logró aumentar su ejército, que ya contaba con armamento moderno, por lo que poco a poco los zapatistas perdieron terreno hasta tener que volver a sus antiguos parajes, es decir, a los cerros más altos. Ahí pasaron frío, hambre y sed. Zapata y su grupo se refugiaron en el pueblo de Tepalcingo, cerca del Estado de Puebla.

A pesar de que habían perdido casi todos los lugares que durante nueve años habían logrado dominar y de que se encontraban con menos tropas y menos armas, Zapata seguía siendo una amenaza para el Gobierno Federal, que buscaba la forma de deshacerse con él.

Fue así que a principios de 1919 el gobierno se valió del traidor, del Coronel Jesús Guajardo, quien militaba en el ejército federal, para que aparentara que se quería unir a las fuerzas de Zapata, luchar junto a él, y proporcionarle además armas y cartuchos.

La traición enmarcó entonces el deceso del General Zapata, pues aunque en principio, éste no estaba convencido de la sinceridad de Guajardo, ante la posibilidad de obtener refuerzos y armas, aceptó.

Después de varias pláticas, Guajardo invitó a Zapata a comer a la Hacienda de Chinameca y éste se presentó acompañado por una escolta de solo diez hombres. En el patio de la Hacienda los esperaba la guardia preparada, supuestamente para hacerle los honores, el clarín tocó tres veces a llamada de honor. Era la señal, los soldados descargaron a quemarropa dos veces sus fusiles y el héroe nacional cayó para ya no levantarse más.

En pocas horas la noticia llegó a los lugares más apartados y fueron muchos los campesinos que querían ver el cadáver de su jefe porque no creían que hubiera muerto, pero era cierto el General Emiliano Zapata había caído el 10 de abril de 1919.

La figura señera de Zapata y sobre todo su obra a favor de los más desprotegidos, marcó por siempre la historia de un pueblo, el nuestro que todavía no resuelve la precariedad del campo mexicano.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Quintana.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 25 minutos del día 3 de agosto de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 10 de agosto del próximo año.

Que tengan buenas tardes. Gracias.